

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00057-00
AUTO No. 1100

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Incorporar el escrito allegado por el mandatario judicial de la Guardadora designada. En firme el auto pasa a despacho para fijar fecha de audiencia o la actuación que corresponda.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ